

Carque. acto Paou Redicaron. que en las Tre Tar
al. elor dias de Ca nexo lendar. estando sema
niferis dullaq. Sacramentata. explicue lo in
explicable de su grandero. maravillas. y amon
alor hombrus. porzolo on quanto de honos en
cuis contatato recibria este pueblo. A maior
Consuelo en lapresencia de tanta Mag. asi lo

provaron firmaron y venataron lo que a contem
placion y de la Cura Meruente de quaxel puerca Ess.
dexper
Sebastian Ybanez
Salvador Marco Antonio Vives
Joseph Salas Jurado y Requena
Joseph Ruiz
Muxa do

Antunez
Petro Buena
Rodrigo

Carilla de 22 de Junio Certanda juron como lo han de lo y contur
tra en la Carta Capitular de su Ayuntamiento. lo venon
Christiano Hernandez y Domingo Viver Alcalde ordi
nario, Salvador Hernandez y Antonio Viver Alcaldes
y Joseph Valen Jurado Consejo Justicia y Rrim. de la
villa de Abanilla, a veinte y dos dias del mes de
Junio del mil setecientos y uno, hallandose pre
sente Joseph Tritan Rocamora y Pedro Taxat
Diputados, Joseph Ruiz Jurado Exor. Embro y
y D. Miguel Sanjurjo de don que lo es Personero
al comun de la dha villa, a efecto de tratar, con

